

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1509/95 y su modificatoria Resolución N° 138/96 hasta el 30 de noviembre de 1996 referente a la contratación, del doctor Moisés Manzur Bufé (D.N.I. N° 16.276.446) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION